Personería de
Neiva

INFORME DE SUPERVISIÓN N.° 06
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 021 de 2026.

CONTRATISTA	NOMBRE	PAULA VALENTINA GUTIERREZ MEDINA	
	IDENTIFICACION	1.003.806.655	
	PROCESO SECOP II	PMN-CD-021-2026	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA, MEDIANTE LA ORIENTACIÓN DE USUARIOS Y LA RECEPCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN MISIONAL DE LA ENTIDAD.		
FECHA DEL ACTA DE INICIO	30 DE ENERO DE 2026	FECHA DE TERMINACION	29 DE SEPTIEMBRE DE 2026
BALANCE JURIDICO – ADMINISTRATIVO			
VALOR INICIAL Contrato	16.000.000		
	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE		
VALOR ADICIONAL	N/A		
	N/A		
VALOR TOTAL Contrato	16.000.000		
	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N°	N° 29 DEL 29 DE ENERO DE 2026	REGISTRO PRESUPUESTAL N°	N° 45 DEL 17 DE FEBRERO 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026		
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES, contados desde la firma del acta de inicio en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.		
PLAZO ADICIONAL	N/A		
PLAZO TOTAL	OCHO (8) MESES, contados desde la firma del acta de inicio en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.		
FORMA DE PAGO: En razón a lo anterior, se estableció como honorarios mensuales a pagar el valor de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE. incluidos impuestos, costos y gastos directos e indirectos a que haya lugar para la prestación del servicio, previo visto bueno del			

Powered by CamScanner

Supervisor del Contrato, obteniendo que el presente proceso asciende a la suma de: DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE , estableciendo como forma de pago, la siguiente: A)**Un primer pago** correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. B) **Pagos mensuales** iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por **DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE**, y C) **Un último pago** proporcional por los días ejecutados hasta el cumplimiento del plazo pactado.

COMPONENTE TECNICO

INFORME Y AVANCE DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 021-2026

Como supervisor del contrato, se relacionan las actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01 de junio al 30 de junio de 2026, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, según Contrato de prestación de servicios profesionales para el apoyo a la gestión de la Personería Municipal de Neiva, mediante la orientación de usuarios y la recepción de peticiones, quejas y demás asuntos relacionados con la gestión misional de la entidad. N° 021 de 2026.

	OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLIMIENTO
1	Rendir informe de actividades y presentar a través del sistema SECOP II los documentos para pago dentro de los 5 días calendarios siguientes al vencimiento del periodo pactado para efectuar pagos parciales o total de la prestación.	La contratista presento el informe de actividades de ejecución contractual durante el periodo comprendido del primero (01) de junio al treinta (30) de junio de 2026.
2	Dentro del término anterior, el contratista deberá entregar una copia física ante OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA DE NEIVA del informe de actividades, cuenta de cobro e informe de supervisión correspondiente a efectos de que repose en el soporte físico del contrato.	Presento el informe de actividades de manera física ante la Oficina Administrativa y Financiera, junto con la cuenta de cobro.
3	Archivar la información que se genere con ocasión a la ejecución del contrato, de acuerdo a la Ley 594 del 2000 y a las tablas de retención documental.	La contratista mantuvo al día la información generada en las actividades de la dependencia en el

Powered by CamScanner

		archivo documental correspondiente como el SGDEA.
4	Mantener actualizada la hoja de vida y declaración de bienes y rentas (anual) en el Sistema de Información y Gestión del empleo público –SIGEP.	La contratista tiene actualizada la hoja de vida y declaración de bienes y rentas (anual), en el Sistema de Información y Gestión del empleo público –SIGEP.
5	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la Entidad, a través del Ordenador del Gasto y del Supervisor designado.	Cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.
6	Ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponda.	Ejecuto las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual de la contratista.
7	En cumplimiento de lo reglado en las normas legales pertinentes, especialmente del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, como requisito para iniciar la ejecución del contrato y efectuar los pagos consignados en el respectivo contrato.	La contratista realizo el pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) planilla No. 9506471292 del mes de junio de 2026, con constancia de pago.
8	Atendiendo lo que se regule al respecto de lo indicado en la ley 2381del 16 de Julio de 2024, artículo 7, la Entidad se salvaguarda la responsabilidad y el contratista adquiere la obligación de realizar el ajuste correspondiente a las condiciones y obligaciones de las partes para dar cumplimiento a dicho mandato legal.	En este periodo no se realizaron ajustes contractuales relacionados con la Ley 2381 del 16 de julio de 2024, artículo 7. No obstante, me mantengo atento y en disposición de efectuar las modificaciones necesarias en caso de que la Entidad lo requiera, para garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en dicho mandato legal.
9	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato, evitando dilaciones y en trabamientos.	La contratista durante la ejecución del contrato ha obrado con extremada lealtad y buena fe en las distintas etapas del contrato.

Powered by CamScanner

10	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	Durante la ejecución el contratista no ha accedido a ninguna petición o amenaza de quienes actúan por fuera de la ley.
11	Informar oportunamente a la Personería Municipal de Neiva sobre una eventualidad que pueda surgir y que implique el retraso en el desarrollo del contrato.	La contratista informa que no se ha presentado ningún tipo de eventualidad.
12	Responder por los bienes y en general los elementos que se pongan o se encuentren a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.	Ha sido responsable de los bienes muebles que, con ocasión al cumplimiento contractual, han sido puestos a su disposición.
13	Elaborar informes parciales y/o informe final de actividades como soportes para el trámite y pagos pactados.	Elaboro los informes parciales para el trámite y pagos pactados.
14	Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y/o departamental y/o municipal, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato.	Cumplió con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y/o departamental y/o municipal, con el fin de implementar la integridad personal.
15	Suscribir el Acta de Inicio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.	La contratista suscribió el acta de inicio dentro del término establecido.
16	De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	No se encuentra obligada a generar facturación electrónica.
17	Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contrato.	Cumplió con todas las obligaciones análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligación del contrato.
18	Reconocer la implementación y vigencia de los acuerdos 033 y 039 de 2025 una vez entren en vigencia los mismos conforme con las obligaciones específicas de este contrato.	La contratista Reconoce la implementación y vigencia de los acuerdos 033 y 039 de 2025 por lo cual acatara cada una de sus disposiciones.

Powered by CamScanner

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO
1	Brindar orientación al ciudadano sobre los servicios, competencias y procedimientos de la Personería Municipal.	La contratista brindó apoyo en la orientación al ciudadano sobre los servicios, competencias y procedimientos de la Personería Municipal,
2	Recibir, registrar y clasificar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y demás solicitudes presentadas por la ciudadanía.	La contratista ejecutó la obligación recibiendo y registrando las peticiones, quejas. reclamos y demás solicitudes presentadas por la ciudadanía.
3	Radicar y remitir oportunamente las solicitudes a las dependencias o funcionarios competentes, garantizando el seguimiento a su trámite.	La contratista ejecutó la obligación brindando apoyo en la radicación y remisión de las solicitudes a los diferentes dependencias y funcionarios competentes.
4	Apoyar las labores de atención al público, tanto presencial como telefónica en materia de derechos fundamentales.	La contratista apoyó en las labores de atención al público de manera presencial.
5	Apoyar la recepción de pqrs y gestión de acciones constitucionales que se requieran establecer para la garantía de derechos fundamentales.	La contratista apoyó la recepción de pqrs y gestión de acciones constitucionales que se requieran establecer para la garantía de derechos fundamentales, las cuales se dividen en: ACCIONES CONSTITUCIONALES: • 2026-10-2460 • 2026-10-2484 • 2026-10-2490 • 2026-10-2528 • 2026-10-2541 • 2026-10-2548 • 2026-10-2603 • 2026-10-2628 • 2026-10-2652 • 2026-10-2670

Powered by CamScanner

		• 2026-10-2705
6	Elaborar informes periódicos sobre las actividades desarrolladas, el número y tipo de solicitudes atendidas y el estado de los trámites.	La contratista no fue requerida para la elaboración de informes sobre las actividades desarrolladas, el número y tipo de solicitudes atendidas y el estado de los trámites.
7	Cumplir con las políticas de atención al ciudadano y de protección de datos personales adoptadas por la Personería Municipal.	La contratista cumplió con las políticas de atención al ciudadano y de protección de datos personales adoptadas por la Personería Municipal.
8	Guardar reserva y confidencialidad respecto de la información a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato.	La contratista guardó reserva y confidencialidad respecto de la información a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato.
9	Apoyar las actividades administrativas y/o logísticas que se deriven de la gestión misional y de los procesos de recepción y orientación ciudadana.	La contratista apoyó las actividades administrativas y/o logísticas que se deriven de la gestión misional y de los procesos de recepción y orientación ciudadana.

En cumplimiento a la Cláusula 7: Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio profesional prestado durante el periodo comprendido del 01 junio al 30 de junio del 2026.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO				
RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR EGRESO PARCIAL	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	SALDO
PRIMER PAGO	28/2/2026	$ 933.333	$ 933.333	$ 13.933.334
SEGUNDO PAGO	31/03/2026	$ 2.000.000	$ 2.933.333	$ 11.933.334
TERCER PAGO	30/04/2026	$ 2.000.000	$ 4.933.333	$ 9.933.334

Powered by CamScanner

CURTO PAGO	31/05/2026	$ 2.000.000	$ 6.933.333	$ 7.933.334
QUINTO PAGO	30/06/2021	$ 2.000.000	$ 10.066.666,00	$ 5.933.334
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR ADICIONAL	VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR TOTAL EJECUTADO	VALOR NO EJECUTADO
$14.866.667	$0	$14.866.667	$ 10.066.666,00	$ 5.933.334

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1. Verificación de pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige)

En cumplimiento de la cláusula Segunda del contrato, se verifica los pagos de los derechos de contratación y pagos correspondientes al Sistema de seguridad social del mes de junio, el mismo se verifica con la planilla No9506471292, Tipo I con fecha del 18/06/2026 Discriminados de la siguiente forma:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	JUNIO 2026	$218.900
PENSIÓN	JUNIO 2026	$280.200
ARL	JUNIO 2026	$9.200
TOTAL		$ 508.300

3.2. Certificado de Cumplimiento

Con lo anterior, el suscrito supervisor del Contrato de Prestación de Servicios N° 021 de 2026, se certifica que el contratista en mención cumplió satisfactoriamente con el objeto de éste, durante el periodo comprendido del 01 de junio al 30 de junio de 2026, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL	ARTÍCULO	VALOR A PAGAR
29 DEL 29 DE ENERO 2026	45 DEL 17 DE FEBRERO DE 2026	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	$ 2.000.000
VALOR A PAGAR			$ 2.000.000

Powered by CamScanner

Personería de
Neiva

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el pago al periodo mencionado.

Neiva, a los treinta (30) días del mes de junio de 2026.

ROXIE NATALIA MONTILLA FERNANDEZ
Personera delegada en la promoción y defensa los Derechos Humanos
Supervisora

Powered by CamScanner